



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2016 Y  
SUS ACUMULADAS 27/2016 Y 28/2016  
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO, COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se da cuenta al Ministro Instructor **Alberto Pérez Dayán**, con lo siguiente:

Constancia:	Número de Registro
Razón de veintisiete de mayo del presente año, de la Actuaría adscrita a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.	

Conste.

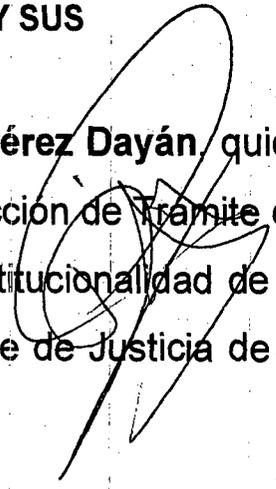
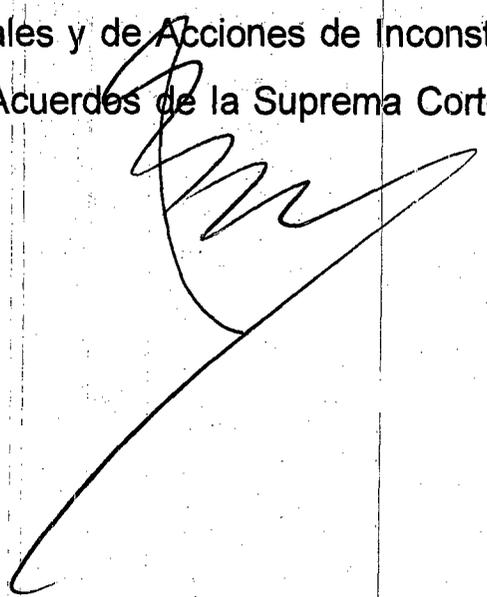
Ciudad de México, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta sus efectos legales, el acta de veintisiete de mayo del presente año, que contiene la razón de la Actuaría Judicial adscrita a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que hace constar la imposibilidad de notificar a la parte promovente, a saber, Diversos Diputados Integrantes de la LIX Legislatura del Estado de México, por conducto de sus representantes comunes, Jorge Omar Velázquez Ruiz y Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, el contenido del oficio número 1779/2016, dado que la persona con quien se atendió la diligencia manifestó no conocer del asunto, por lo que se negó a recibir la documentación correspondiente.

En consecuencia, ante la negativa previamente apuntada, se tiene por hecha la notificación atinente, no obstante lo cual, con la intención de no dejar en estado de indefensión a la parte actora, notifíquese el citado oficio por medio de los estrados de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedando a su disposición las copias de los informes rendidos por los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, ubicada en Pino Suárez número 2, puerta 1003, planta baja, Zona Centro, en esta ciudad. Notifíquese.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2016 Y SUS  
ACUMULADAS 27/2016 Y 28/2016**

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que da fe.



~~LAAR~~